

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,40
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Resúmen del Presupuesto provincial ordinario aprobado por la Diputación para el

AÑO ECONÓMICO DE 1873 Á 1874.

Sec.	Cap.	Art.	CRÉDITOS.
			PESETAS.
1.º	1.º	1.º	Dependencias de la Diputación:
PERSONAL.			
			Indemnizaciones á los cinco vocales de la Comisión permanente, á 3.000..... 15.000
			Sueldo del Secretario..... 5.000
			Idem del Contador..... 3.500
			Idem del Depositario..... 2.500
			Idem del Oficial 1.º..... 3.000
			Idem del Oficial 2.º..... 2.250
			Idem de cuatro Oficiales 3.ºs á 2.000..... 8.000
			Idem del Oficial 4.º..... 1.750
			Idem del Oficial 5.º..... 1.500
			Gratificación de un auxiliar..... 1.500
			Sueldo del Escribiente 1.º..... 1.250
			Idem de tres Escribientes..... 3.575
			Idem del Portero 1.º de las oficinas..... 1.000
			Idem del 2.º..... 875
			Idem del de la planta baja..... 730
MATERIAL.			
			Para gastos de escritorio de la Secretaría, Contaduría y Depositaria, combustible, impresiones, suscripciones, reparacion de moviliario y demás gastos..... 5.500
			Para alumbrado de gas..... 2.000
			Para la publicacion de las cuentas..... 300
»	»	2.º	Juntas y Comisiones especiales:
CAMPO DE AGRICULTURA.			
			Jornales para dos peones permanentes en el Campo de agricultura práctica, titulado La Verdad..... 1.003,75
			Idem de otro en las temporadas en que sea necesario..... 125
			Para aclimatacion de semillas..... 100
			Gratificaciones á dos aprendices hospicianos, á 5 pesetas mensuales..... 120
			Para reposicion de arbolado frutal, de adorno y de construcción..... 250

Para la conservacion y reparacion de máquinas é instrumentos.....	50
Para atalajes, abrigos y útiles de limpieza de la pareja de bueyes.....	50
Para alumbrado de cuadras y de dormitorios...	25
Para veterinario y herraje de la pareja.....	30
Para gastos extraordinarios é imprevistos.....	150
Para gastos de escritorio y viajes del Director..	500
Para la construcción de una casa con planta alta y baja con establos.....	2.000

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

Gastos de escritorio y Secretaria.....	25
Para adquirir objetos de arte.....	250
Traslacion de objetos artísticos y literarios destinados al Museo y á la Biblioteca.....	100
Formacion del catálogo de monumentos de la provincia, gastos de viajes de inspeccion y reconocimientos.....	100

» » 3.º **Arquitecto provincial:**

Sueldo.....	2.000
Para pago de las dietas que devengue en viajes, al respecto de 10 pesetas.....	1.000

» » 2.º 1.º **Gastos de quintas.**

Honorarios de los Médicos en los reconocimientos de quintos.....	4.000
Para impresiones, papel y otros gastos.....	500

» » 2.º **Bagajes.**

Para los gastos que ocasione el servicio de bagajes:.....	25.000
---	--------

» » 3.º **Imprenta provincial:**

PERSONAL.

Sueldo del Regente.....	1.500
Jornal de un cajista á 3 pesetas diarias.....	1.095
Id. de otro á 2,25.....	821,25
Id. de otro á 2.....	750
Id. de otro á 2.....	750
Id. de un prensista á 2.....	730
Gratificación del encargado de la Administracion de la Imprenta.....	500

MATERIAL.

Para 1127 resmas de papel, que se gastarán en la tirada de 515 números del Boletín á 1800 ejemplares cada uno.....	7.607,25
Para 24 id. en suplementos al Boletín y en extraordinarios.....	162
Para 54 id. en fajas de cierre.....	364,50
Para los derechos dei timbre.....	1.400

Para la contribucion industrial.....	125
Para gratificacion de los acogidos del Hospicio que se ocupan en la Imprenta.....	611
Para tinta de imprimir, alumbrado y combustible, reposicion de varios pequeños utensilios, y demás gastos de Administracion.....	1.100
Para 20 arrobas de fundicion de letra del cuerpo 12 á 175 rs.....	875
Para 8 id. id. del cuerpo 36 á id.....	350
Para titulares, letras de adorno y filetes.....	500

» » 4.º Elecciones.

Para pago del papel que se invierta en cédulas electorales.....	2.000
---	-------

» 3.º 1.º Obras públicas:

Direccion de caminos vecinales:

PERSONAL.

Sueldo del Director.....	3.000
Dietas por viajes, á razon de 10 pesetas.....	1.250
Sueldo del Ayudante.....	1.750
Dietas por gastos de viajes, á 6 pesetas.....	625
Sueldo de tres Sobrestantes, á 1.250.....	3.750
Dietas por gastos de viajes, á 5 pesetas.....	2.750
Sueldo del Delineante.....	1.500
Id. del Escribiente.....	1.250
Id. de dos Capataces.....	2.500
Id. del Portero.....	750
Dietas por gastos de viajes al personal subalterno, al respecto de 5 pesetas cuando se formen expedientes de expropiacion.....	1.000

MATERIAL.

Para gastos de la Direccion.....	1.000
Para peones en los estudios y replanteos, expedientes de expropiacion y liquidaciones de obras.....	3.000

PERSONAL DE CONSERVACION.

Burgos á Miranda. { 3 capataces, á 1,75.....	1.916,25
{ 1 guarda vivero, á 1,75.....	638,75
{ 14 peones camineros, á 1,50.....	7.665
Burgos á S. Isidro. { 1 capataz, á 1,75.....	638,75
{ 1 guarda-vivero, á 1,75.....	638,75
{ 6 peones camineros, á 1,50.....	3.285
Briviesca á Cornudilla. { 1 capataz, á 1,75.....	638,75
{ 5 peones camineros, á 1,50.....	2.737,50
Poza á Cornudilla. 2 peones camineros, á 1,50.....	1.095
Belorado á Pradolengu. { 1 capataz, á 1,75.....	638,75
{ 3 peones camineros, á 1,50.....	1.642,50
Miranda á S. Miguel. { 1 peon caminero, á 1,50.....	547,50
Burgos á Arroyal. { 1 capataz, á 1,75.....	638,75
{ 2 peones camineros, á 1,50.....	1.095
Burgos á Modubar. 2 peones camineros, á 1,50.....	1.095
Revilla á Salas... 1 peon caminero, á 1,50.....	547,50
Roa á Encinas... 1 peon cominero, á 1,50.....	547,50
Villadiego á Alar. 1 peon caminero, á 1,50.....	547,50
Oquillas á Gumiel y ramal á Quiniana del Pidio. { 1 capataz, á 1,75.....	638,75
{ 3 peones camineros, á 1,50.....	1.642,50
Belorado á Tormentos. { 3 peones camineros, á 1,50.....	1.642,50
Salas á Soria... 2 peones camineros, á 1,50.....	1.095

MATERIAL DE CONSERVACION.

Para peones auxiliares y vehiculos.....	1.000
Conservacion y plantacion del arbolado.....	1.000
Herramientas para todos los camineros.....	500
Reparacion de obras de fábrica y postes kilométricos.....	3.000

ACOPIOS.

Burgos á Miranda, 76 kilómetros á 30 metros cúbicos cada uno.....	6.300
Burgos á San-Isidro 32 kilómetros á 15 metros cúbicos.....	1.440

Briviesca á Cornudilla, 18 á 20.....	1.080
Miranda á San Miguel, 6 á 20.....	560
Belorado á Pradolengu, 12 á 10.....	560
Burgos á Modubar, 7 á 40.....	840
Burgos á Arroyal, 11 á 10.....	350
Revilla á Salas, 6 á 10.....	180
Poza á Cornudilla, 6 á 30.....	540
Ramal de Quintana, 2 á 20.....	150

GASTOS DE CONSTRUCCION.

Para continuar las obras del trozo 2.º de la carretera de Villadiego á Alar del Rey.....	48.468,75
--	-----------

EXPROPIACIONES.

Para indemnizar de los terrenos expropiados...	40.401
--	--------

1.º 3.º 4.º Conservacion de fincas.

Para reparacion del Palacio provincial y casa Consulado.....	2.250
--	-------

1.º 4.º 1.º Contribuciones.

Por la que corresponda á la casa Consulado y al edificio titulado La Concepcion.....	610
--	-----

1.º 4.º 3.º Empréstito.

Para la amortizacion de 62 obligaciones provinciales que restan de la emision de 1.º de Julio de 1869.....	31.000
Pago de 62 cupones que corresponden á dichas obligaciones.....	930

1.º 5.º 1.º Junta de 1.ª enseñanza.

Sueldo de un auxiliar.....	1.000
----------------------------	-------

1.º 5.º 2.º Instituto de 2.ª enseñanza.

PERSONAL.

Gratificacion del Director.....	500
Sueldo de nueve Catedráticos para estudios generales, á 3.000.....	27.000
Id. 1 de agricultura.....	3.000
Id. 1 de dibujo.....	3.000
Id. 1 de francés.....	2.000
Id. 1 de notariado.....	2.500
Gratificacion al Catedrático que explica topografia. Al Secretario por el 1 por 100 de los ingresos..	750
Sueldo de un escribiente.....	500
Id. de un conserge.....	750
Id. de un portero.....	1.250
Id. de un bedel 1.º.....	750
Id. de uno id. 2.º.....	1.050
Id. de un mozo para la limpieza.....	950
Id. de un jardinero.....	625
Id. de un jardinero.....	750

MATERIAL.

Gastos de conservacion del edificio.....	1.500
Id. de sus enseres.....	500
Correo y escritorio.....	500
Suscripcion y encuadernacion de la Gaceta.....	85
Adquisicion de obras para la Biblioteca.....	»
Premios á los alumnos.....	200
Gastos de cátedras.....	600
Adquisicion de material científico.....	1.500
Imprevistos.....	500
Gastos de alumbrado.....	400
Id. de aseo y combustible.....	400
Id. del Observatorio meteorológico.....	200
Reforma de entarimados de las cátedras y demás dependencias.....	250
300 jornales para el jardin botánico.....	250

CARGAS.

Gastos de administracion y contribuciones.....	40
Para pago de misas.....	45

1.° 5.° 3.° *Escuela Normal:*

PERSONAL.

Maestro 1.° Director.....	2.500
Id. 2.°.....	2.000
Id. 3.°.....	1.750
Gratificacion al profesor de Religion.....	500
Escribiente.....	500
Portero.....	750

MATERIAL.

Para pago de la habitacion del Regente de la Escuela práctica.....	275
Gastos de la Escuela Normal.....	750
Sueldo del Inspector de 1.ª enseñanza.....	2.250
Indemnizacion de gastos de viaje á razon de 10 pesetas diarias.....	2.000
Para gastos de escritorio.....	250

1.° 5.° 5.° *Academia de dibujo:*

PERSONAL.

Profesor de dibujo de figura.....	825
Portero.....	125

MATERIAL.

Para el alumbrado de gas para los locales de la enseñanza.....	958
Para el coste de la cañería de gas, su colocacion y aparatos.....	"
Para compra de papel, yeso y lapiz, clarion y demás que se facilita á los niños pobres....	75
Para reparacion del moviliario.....	75
Para compra y adquisicion de colecciones y reparacion de modelos.....	250
Para gastos de limpieza.....	40

1.° 5.° 5.° *Colegio de sordo-mudos.*

PERSONAL.

Maestro 1.° de sordo-mudos.....	1.500
Id. 1.° de ciegos.....	1.500
Maestra de labores.....	500
Maestro de música.....	625
Id. de dibujo.....	500
Inspector, maestro de caligrafia y Secretario....	500
Inspectora.....	182,50
Conserge-portero.....	456,25
Camarero.....	182,50
Cocinera.....	182,50
Médico.....	125
Capellan.....	200
Gratificacion del Director.....	250

MATERIAL.

Para la manutencion de 70 alumnos y 5 empleados, al respecto de 0,625 cada uno.....	17.109,57
Carbon y alumbrado.....	800
Material científico.....	1.500
Medicinas.....	100
Imprevistos.....	250
Aseo y limpieza.....	100
Calzado y vestido.....	4.200
Conservacion del edificio.....	500
Id. del moviliario.....	250
Enfermería.....	100
Capilla.....	20
Aumento de comida en ciertos dias del año....	200

1.° 5.° 6.° *Biblioteca provincial:*

PERSONAL.

Oficial bibliotecario.....	750
Gratificacion al portero.....	240

MATERIAL.

Calefaccion, alumbrado y aseo.....	150
Conservacion y encuadernacion de libros.....	100
Suscripciones y adquisicion de obras nuevas....	1.000
Para terminar las estanterias del Salon de lectura.	500
Alumbrado de gas para el Salon de lectura en los seis meses de Octubre á Marzo que ha de abrirse por la noche.....	300
Gratificacion de los hospicianos.....	200

1.° 5.° 7.° *Museo:*

Arreglo de lienzos y reparacion de marcos.....	200
Aseo y conservacion del edificio.....	100
Aparador de cristal para el frontal de Santo Domingo de Silos y prolongar el del monetario.	175
Concluir de habilitar la Sala nueva.....	250
Gratificacion del hospiciano.....	50

1.° 6.° 1.° *Dementes pobres:*

Estancias, derechos de entrada y gastos de viaje	25.000
--	--------

1.° 6.° 3.° *Casa provincial de Beneficencia:*

Para la manutencion de 525 acogidos, á 0,56..	68.985
Para id. de 50 enfermos, á 0,72.....	13.140
Para id. de 12 Hermanas de la Caridad á 1....	4.380
Para id. de 4 amas de lactancia internas á 1,25.	1.825
Para pago del medio real que cada una de las Hermanas tiene asignado para postres.....	547,50
Aumento de alimentacion en ocho dias del año..	1.232
Retribucion á 25 acogidos que se hallan fuera del Establecimiento, á razon de 10 pesetas mensuales.....	3.000
Para 6442 kilogramos de paja de bálago á 0,217.	349,48
Para escobas de palma y brezo.....	60
Para 2760 kilogramos de jabon á 1,08.....	2.980,80
Para 1.100 litros de petróleo para las 53 luces que hay todas las noches en el Establecimiento á 0,817.....	898,70
Para 84 litros de aceite á 1,25.....	105
Para 23.500 kilogramos de carbon de piedra, á 0,054.....	900
Para 150 carros de leña.....	700
Para 6 id. de paja corta, á 10.....	60
Para 2.300 kilogramos de carbon de encina, á 0,10.....	230
Para medicinas, sanguijuelas, leche de burra, vinos generosos y refrescos para la enfermería é inclusa.....	1.750
Para 1000 metros de elefante para sábanas, camisas y almohadas, al respecto de.....	750
Para pañales, chambras, bayetas, gorros y fajas para envolturas de 250 expósitos, á 10,50 las dos que se entregan para cada expósito..	1.400
Para 225 metros de paño de Tarazona de 1.ª para 100 pantalones, 100 chaquetas y 100 chalecos de adultos, á 7,18 cada metro.....	1.601,14
Para 225 metros de igual paño para 180 trages como los anteriores, destinados á párbulos...	1.601,14
Para 100 metros del mismo paño para los acogidos que ingresen, á 7,18.....	718
Para 17 metros de paño azul celeste para cuellos de capotes, vivos de gorra y sardinetas en las chaquetas, á 11,96.....	203,32
Para 84 metros de paño para remendar á 5,58..	451,92
Para 836 metros de tartan para faldas y abrigos de adultos, á 1,50.....	1.254
Para 401 metros de id. id. de mediana estatura, á 1,50.....	601,50
Para 366 metros de id. id. de párbulos, á 1,50.	549
Para 336 metros de percal para delantales, á 0,88	295,68
Para 250 metros de cutí de corsas, á 1,79.....	447,50
Para forros de todas clases, hilos, sedas, botones, broches, agujas y tigeras.....	1.450
Para 128 kilogramos de algodón azul para medias, á 4,89 el kilogramo.....	620,03

Para 280 pañuelos de algodón para la cabeza, á 4	280
Para 500 id. de bolsillo á 0,50	250
Para 668 metros terliz para jergones, colchones y almohadas, á 1,79	1.195,72
Para 3760 metros de zaraza para colchas de de todas las camas, á 1,50	5.640
Para 575 kilogramos de lana para reposicion de colchones y almohadas, á 2,608	1.499,60
Para 180 metros de lienzo para sábanas de las Hermanas, á 1,79	322,20
Adquisicion y recomposicion de útiles de cocina Médico	750
Cirujano	875
Honorarios de doce Hermanas de la Caridad, á 10 mensuales	875
Para un practicante, barbero y sangrador	1.440
Para un cabo celador	500
Para dos porteros	365
Para un enfermero	365
Para un pastor	91,25
Para cuatro amas internas de lactancia, á 25 mensuales	18
Para 850 amas de lactancia para los expósitos, á razon de 8,75 pesetas mensuales 360, y á 7,50 mensuales 490	1.200
Para 120 pensiones de lactancias á hijos de pobres, á 7,50	1.200
Director-Administrador	71.900
Secretario-Contador	10.808
Maestro de 1.ª enseñanza	2.000
Gratificacion á un ayudante, á 2 pesetas mensuales	1.750
Libros, papel, plumas y otros objetos para las escuelas de niños y niñas y academia de música	1.375
Premios á los alumnos	24
Para 690 kilogramos de lino del país para elaborar 2195 metros de lienzo con aplicacion al Establecimiento, á 3,50	2.415
Para 690 de hilaza para 2550 metros, á 3,80	2.622
Para 360 de lana lavada para 120 mantas de 3 kilogramos cada una, á 3	1.080
Para 100 id. id. para mantas de 5 kilogramos, á 3	300
Para 527 kilogramos de suela, 152 de becerro, 48 de cabra y 80 de badanas para 1120 pares de zapatos, á 3,80 la suela, 5,70 el becerro, 8,15 la cabra y 0,58 cada badana	3.564,20
Para 184 de suela, 9 de becerro, 3 de cabra, y dos badanas á los mismos precios para composturas	775,71
Para 31 de suela, 8 de becerro, 7 de cabra y 6 badanas para obras que encarguen los particulares, á iguales precios	222,73
Para 20 machones, á 3 pesetas	60
Para 30 tablonos, á 2,50	75
Para 8 tablas de á 14 pies, á 1,25	100
Para 200 tabletas, á 0,44	88
Para 200 hojas, á 0,32	64
Para 100 piezas de haya para largueros, pilares de mesa y carretes de mano, á 0,50	50
Para las primeras materias de alpargatería	1.500
Profesor de música	1.000
Asignacion de cinco maestros de talleres, á 2 pesetas	3.650
Un oficial de sastre, á 1,25	456,25
Remuneraciones á los acogidos	300
Para herramientas y útiles de talleres	650
Contribucion sobre los censos	75
Impuesto del 5 por 100 sobre 8695,03 á que ascienden las rentas del papel del Estado	454,75
Dotes para 8 expósitas que contraigan matrimonio ó ingresen en religion	640
Para pago de la 2.ª misa, á 2 pesetas	134
Haber del Capellan	1.000
Gastos de oblacion y hostias para la Comunión de la familia	40

Gastos de cera	150
Reparacion y conservacion de ropas y demás efectos de culto	100
Gastos de conservacion del edificio	1.000
Pago de alquiler del mismo y de la casa contigua	1.325
Gastos de oficina de la Administracion, Contaduría, Capellan, impresiones, papel de oficio y comun, sellos y otros gastos	780
Extraordinario é imprevistos	1.000
Obras y composturas de herrería, vidriera y otros	500
Gastos de baños y aguas que propinen los facultativos á los refugiados	1.000
Arreglo de una habitacion para el turno	250
» 8.º 1.º Calamidades:	
Para atender á las que ocurran en la provincia	10.000
» » 2.º Imprevistos:	
Para los gastos de esta clase	10.000
2.º 2.º » Carreteras:	
Para pago de las obras, á saber:	
Roa á Encinas, 2.º y último trozo	46.679,39
Ramal de Oquillas por Quintana del Pidio á La Aguilera, parte del trozo 1.º y total del 2.º y último	45.970,05
Salas á Soria, trozo 2.º	49.560,88
Burgos por Revilla á Salas, trozo 3.º	22.282,16
Burgos á Arroyal	20.000
» 3.º Unico Obras diversas:	
Subvencion al Ayuntamiento de Burgos.	
Para subvencionar la construccion de puentes	40.000
2.º 4.º Unico Otros gastos:	
Para continuar la enseñanza musical del joven Antonio Santa Maria	300
Total gastos	932.677,72

INGRESOS.

1.º 1.º 1.º Rentas de la provincia.	
Productos de la Imprenta	1.125
Id. del Campo de la Verdad	2.660
Id. de alquileres del edificio de la Concepcion	2.000
Id. del piso 2.º del Palacio	2.000
1.º 1.º 2.º Intereses de efectos públicos.	
Por interés de una inscripcion nominal que posee la provincia, deducido el 5 por 100 del impuesto sobre rentas	988,82
» 4.º Unico. Productos de instruccion.	
Instituto de 2.ª enseñanza	13.824,22
Escuela Normal	750
Academia de dibujo	412,50
Colegio de sordo-mudos	16.480,31
» 5.º » Beneficencia.	
Ingresos de la Casa-hospicio	16.053,90
» 6.º Unico. Repartimiento.	
Productos del repartimiento entre los pueblos de la provincia	874.382,97
Total ingresos	932.677,72

RESÚMEN.

Importan los gastos	932.677,72
Idem los ingresos	932.677,72
IGUAL.	

Está conforme con el presupuesto original, que obra en esta Contaduría.
Burgos 20 de Junio de 1873.—El Contador, Leon Villen.